

Proyectos de telecomunicaciones

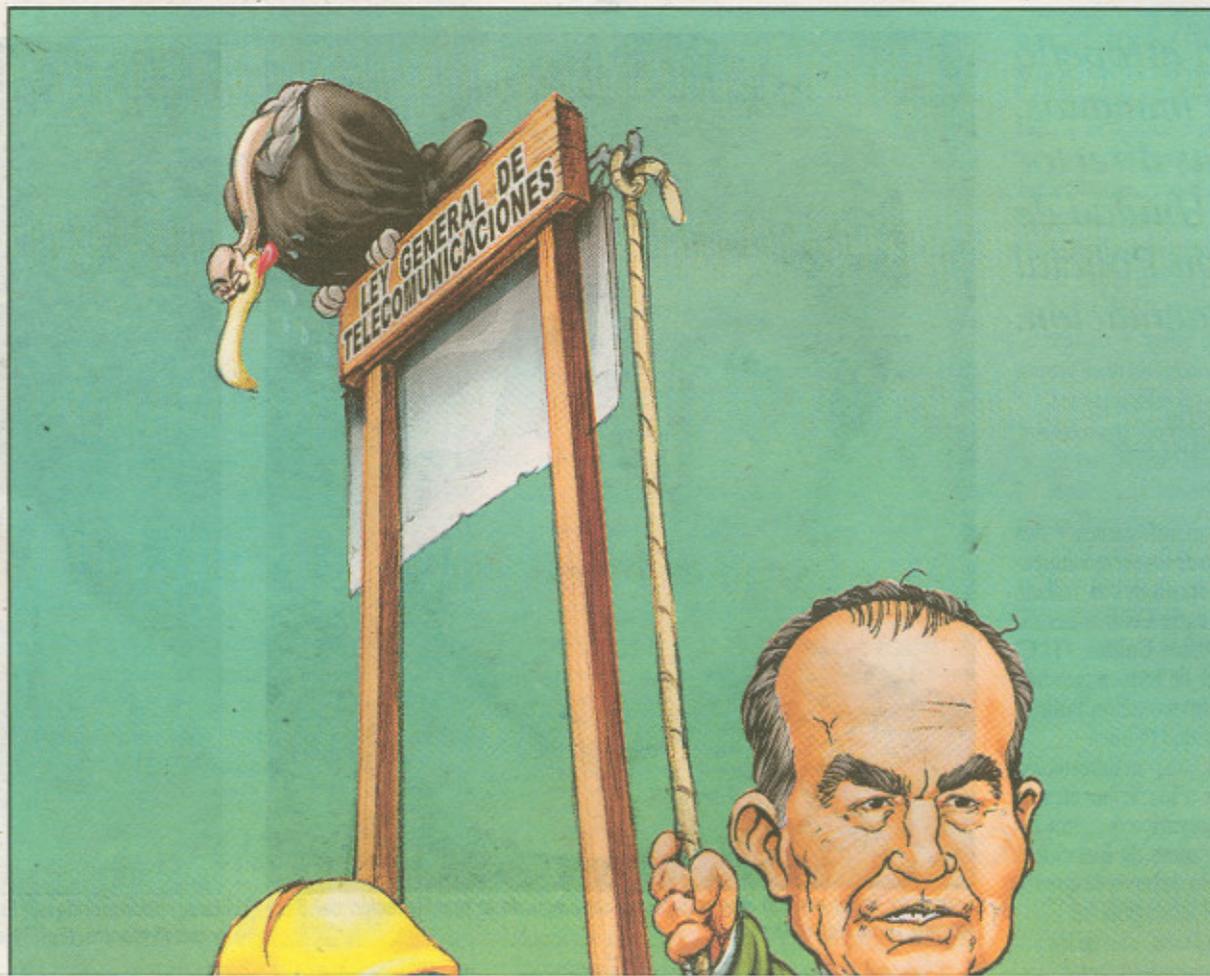
Tarifas telefónicas bajas podrían tener

◆ *Apertura de las telecomunicaciones destruye el modelo solidario del ICE, advierten opositores, mientras oficialistas lo niegan.*

JORGE LUIS ARAYA
jorge.araya@cooprensa.org

Un aumento sustancial de las tarifas y el retiro de una gran parte de los actuales usuarios, serían algunas de las consecuencias de la apertura del mercado de telecomunicaciones que está próximo a aprobar la Asamblea Legislativa, advierten expertos y diputados opuestos a la decisión, mientras que los promotores en cambio sostienen que "no necesariamente" va a ocurrir así.

Al cierre de esta edición estaba a punto de recibir aprobación legislativa el Proyecto de Ley General de Telecomunicaciones (PLGT), que establece las reglas de apertura del mercado, en el que el estatal Instituto Costarricense de Electricidad (ICE) sería un compe-



tencia."

Para reforzar lo anterior, agrego que "no olvidemos que esta actividad (telecomunicaciones), siendo un servicio público, estará regulada y controlada por el regulador de precios que se llama la ARESEP (Autoridad Reguladora de Servicios Públicos)".

Por su parte, la diputada Zamora lo contradujo: "No sé como hacen para no sonrojarse quienes apoyan este proyecto, y afirman que las tarifas no van a aumentar, cuando lo cierto es que hay nuevos costos que necesariamente se van reflejar en los precios".

En su criterio, "con la apertura del mercado perderemos todos, porque hoy todos recibimos mayor beneficio al tener el servicio al costo". Como ejemplo mencionó el anuncio que salió en la prensa la semana pasada, en el sentido de que el ICE va a cobrar los men-

tidor más entre otros.

La iniciativa se tramitó por la vía rápida, mediante un procedimiento especial que permite el artículo 208 bis del Reglamento Legislativo: La oposición ha dicho que ese procedimiento no se puede aplicar a monopolios estatales, como en este caso, por lo que enviará la ley a consulta de la Sala Constitucional (IV), antes de que pase al segundo y último debate.

Otro proyecto a punto de aprobación es la Ley de Fortalecimiento y Modernización de Entidades Públicas del Sector de Telecomunicaciones, el cual modifica la estructura del ICE para que compita con operadores privados.

Estos han sido dos de los proyectos más polémicos de la agenda de implementación del Tratado de Libre Comercio (TLC) con Estados Unidos, Centroamérica y República Dominicana, aprobado en el referendo del pasado 7 de octubre.

Los proyectos fueron sometidos al trámite rápido con apoyo del gobernante Partido Liberación Nacional (PLN) y sus aliados pro TLC, que cuentan con una mayoría calificada de 38, entre el total de 57 diputados de la Asamblea Legislativa.

Los opositores Partido Acción Ciudadana (PAC), Frente Amplio y Accesibilidad sin Exclusión, a sabiendas de que no pueden detenerlos por carecer de los votos necesarios, han presentado cientos de mociones para hacer los proyectos "menos dañinos", pero sus propuestas han sido rechazadas prácticamente en su totalidad.

De acuerdo con Gerardo Fumero, ingeniero conocedor del mercado de telecomunicaciones, el proyecto más perjudicial es el PLGT, porque "es el que destruye el modelo solidario" del ICE. Este sistema ha permitido hasta ahora subsidiar el servicio básico para favorecer a las clases menos pudientes, a través de las tarifas del sector comercial y el servicio celular (ver recuadro "Fin del modelo solidario del ICE").

Con la apertura el ICE perderá hasta el 66% del



mercado en cinco años, afirmó Fumero, citando cálculos de expertos internacionales y de la propia institución.

Doyle Gallegos, doctor en economía contratado por el ICE con fondos del Banco Mundial, calculó en un estudio que con la apertura del mercado de telecomunicaciones, las tarifas básicas subirían a "... aproximadamente \$16 (unos €8.000) por mes para todos los tipos de clientes" (lo cual representa cuatro veces la tarifa básica actual, menos de €2.000).

Como consecuencia, se presentará "...una disminución de la demanda del servicio de aproximadamente... 25,7%", lo que significa que cuatro de cada diez usuarios se retirarían por no poder pagar el servicio.

La diputada Leda Zamora (del PAC) sostuvo que la llegada de empresas privadas de telecomunicaciones representará nuevos costos de acceso, interconexión y supervisión, lo que inevitablemente se reflejará en un aumento de las tarifas.

Pero, según el diputado José Luis Valenciano (PLN), quien presidió la comisión que dictaminó el PLGT, los cambios que la ley introduce "no necesariamente" se van a reflejar en un aumento de precios, dado que "muchas veces se bajan precios por la misma competencia".

Se le preguntó si cree entonces que Costa Rica va a ser un caso único, ya que en todas partes donde se ha abierto el mercado de telecomunicaciones las tarifas se han triplicado y hasta cuadruplicado, tal como lo muestra el caso de Panamá y el resto de Centro y Suramérica.

"Eso no lo he estudiado en profundidad, pero no necesariamente va ocurrir así", insistió. "Este aspecto no me preocupa tanto por lo siguiente: lo que va a haber es una competencia donde lógicamente habrá sus controles, y esto no es novedoso en el país; recordemos que en el pasado el Consejo Nacional de la Producción vino a ser un regulador de precios (de productos de consumo básico) mediante la compe-

sajes de texto a €1,60. Esto contrasta con lo que ocurre en el resto de Centroamérica, "donde se les caen las babas al ver tanta maravilla", porque el mensaje más barato cuesta €26,50 colones y en algunos países como Panamá ronda los €80.

"Ese milagro lo vamos a perder, porque con la apertura el ICE tendrá que rebalancear tarifas, ya que le estarían quitando los segmentos más rentables de clientes, con los cuales hoy subsidia los menos rentables", explicó.

Por otro lado, la institución va a tener que meter un porcentaje de utilidades, similar a las aspiraciones de utilidad que pueda tener cualquier empresa transnacional que venga a operar en el país.

Por ejemplo, "hoy por hoy no tenemos que pagar por el uso de espectro radioeléctrico, pero en el futuro se va tener que pagar, ¿y quién paga eso si no el usuario?", cuestionó la legisladora.

A juicio del diputado Ronald Solís, también del PAC, "lo más grave" del PLGT y donde estaría la clave de la destrucción del ICE, son las tarifas de acceso e interconexión a las instalaciones del ICE, por parte de las empresas que lleguen.

Este rubro no queda claramente definido en el proyecto, sino que se deja vagamente al costo que tenga para "la institución dominante", en este caso el ICE. Al ser al costo el acceso, la institución tendría que darle condiciones muy beneficiosas a las compañías entrantes, que son por lo menos 150 veces más grandes que el ICE, advirtió Solís. ➔

r los días contados

⇒ Al no fijarse un mínimo, queda el riesgo de por trasiego de influencia política y corrupción de los funcionarios -ya sean de la ARESEP o del propio ICE- en negociación con las empresas de la competencia, fijen tarifas depredadoras, con montos bajos, faciliten que las compañías tomen el mercado, descapitalicen y destruyan al ICE, afirmó.

"Esto no sería nada nuevo, pues ya sucedió en Estados Unidos, donde en 1996 hicieron una ley que no contempló eso, y tuvieron que cambiarla, porque

Inconvenientes de Telecomunicaciones

- Las telecomunicaciones dejarían de ser Servicios Públicos, para convertirse en Servicios Disponibles al Público (mercancía), es decir "servicios que se ofrecen al público en general a cambio de una contraprestación económica" (Art. 6, Inc. 26).

- Se otorga un "cheque en blanco" a los operadores, al otorgárseles concesiones de las "redes" y no de "servicios" (Art. 11). Estas concesiones se pueden otorgar por un máximo de 25 años, para todos los operadores por igual (Art. 22), eliminando las concesiones de por vida que tiene el ICE, según ley 3226.

- Reserva el "servicio telefónico básico tradicional" al ICE, (Art. 31), pero al abrir Internet (Transitorio II), a muy corto plazo toda la telefonía fija estará abierta.

- Mantiene vigente la actual Ley de Radio, protegiendo las concentraciones y los privilegios (tarifas ridículas) de que disfrutaban las empresas de radio y

resultó que los que pusieron las redes de telecomunicaciones, diez años después tenían solo el 40% del mercado de Internet, y "a los que se pegaron como garrapatas a las redes les quedó el 60%".

Por eso el PAC propuso que se fije en la ley una media internacional, con base en lo que se paga en los países que llevan años de estar compitiendo con las transnacionales. "Esto significaría que el ICE cobraría por los servicios de interconexión y acceso, lo que en promedio pagan empresas como Telefónica, América Móvil o Millicom, en los países latinoamericanos donde operan. Nos parece que es un parámetro justo", dijo Solís.

MARAVILLOSO

Desde el lado de los que apoyan estas leyes, el diputado Carlos Gutiérrez, del Movimiento Libertario (ML), se mostró satisfecho con los proyectos de apertura, aunque dijo que hubiera preferido menos regulaciones de las que se aprobaron.

"Lo primero que estamos logrando es la apertura, lo que para mí es maravilloso. Es el derecho a poder escoger un servicio bueno, regular o malo; un servicio caro o barato; en fin, el derecho de poder escoger", valoró el legislador, miembro del grupo de los 38 favorable al TLC y a la agenda de implementación.

"Creo que el ICE va a tener la capacidad de ser el actor dominante en este mercado, pero que lo demuestre en comparación con otros más", dijo Gutiérrez.



Leda Zamora: Ley no fortalece, sino que desmantela el ICE. (Foto de archivo).

Acerca del servicio solidario, adujo que la subvención que el ICE da a ciertos sectores de la población, por su lejanía o por sus condiciones económicas insuficientes, se cambia por un nuevo concepto: el canon. Este consiste en el pago de un porcentaje de las operaciones de las empresas (entre 1.5% y 3%), para un Fondo Nacional de Telecomunicaciones (FONATEL), con el fin de darle asistencia, solidaridad y universalidad a esos sectores.

Por su parte, la otra ley, la de Fortalecimiento del ICE, lo que hace es darle las condiciones a la institución, para competir con empresas que pudieran venir, y en ese sentido se le dan facilidades de un marco



Carlos Gutiérrez: La apertura es maravillosa porque da derecho a escoger.

organizativo y funcional, para que se den estos cambios, apuntó Valenciano.

Al refutar la anterior posición, la diputada Leda Zamora consideró que se trata de un "fortalecimiento entre comillas" y lo ve más bien como un desmantelamiento, en vista de que más bien le quitan las concesiones que tiene de pleno derecho, lo someten a los mismos plazos que a los demás actores, y lo privan de la posibilidad de expropiar para realizar obras, lo cual pasa al MINAE, puntualizó la legisladora del PAC.

A su entender, es absurdo que a una institución pública como lo es el ICE -con un interés nacional-, se le mida igual que a una empresa privada. □

- A pesar de que enuncia los principios del Servicio Universal y Solidario (Art. 35), nada garantiza precios subsidiados, como los de hoy, lo que afectaría enormemente a la población más necesitada.

- Causaría un gran retroceso en el principio de Universalidad, pues a pesar de que se crea FONATEL (Fondo Nacional de Telecomunicaciones, Art. 37), los aportes de los operadores (1.5% de sus ingresos, Art. 42) serían una pequeña fracción del 9% que hoy invierte el ICE para subsidiar las tarifas básicas.

- La SUTEL (Superintendencia de Telecomunicaciones) fijaría las tarifas, pero "cuando existan condiciones para asegurar competencia... los precios serán determinados por los proveedores" (Art.54). Con la sola llegada de Telmex (empresa del millonario mexicano Carlos Slim), las tarifas podrían subir de 3 a 5 veces. El ICE también se vería obligado a subirlos, pues de lo contrario se expone a demandas por competencia desleal.

- Los subsidios se consideran prácticas monopolísticas, por lo que el ICE, de aplicarlos, podría ser sancionado hasta con el 10% de sus ingresos brutos (Art. 60, 74, 75).

- Obliga al ICE a garantizar precios al costo a las empresas privadas (Art. 67) y arrendar al costo sus instalaciones a los operadores privados, mientras que las tarifas al cliente aumentarían.

- La fórmula para calcular el uso del espectro radioeléctrico (frecuencias), podría ser una carga económica insoportable para el ICE (Art. 70).

- La competencia en redes privadas, Internet y servicios móviles, empezaría apenas entre en vigencia esta ley (Transitorio II). En Europa se dieron diez años a fin de que las empresas estatales se prepararan para competir.

Fuente: Ingeniero Gerardo Fumero, especialista en telecomunicaciones.

El legislador se felicitó de que el ML lograra que en el trámite de la ley de telecomunicaciones se redujeran los cánones que las empresas deben pagar. En su criterio, los cánones que se proponían eran una forma de crear más impuestos para el Estado, y la gente no quiere impuestos. La baja del canon "se reflejará en precios accesibles", aseguró.

"Nosotros creemos también en tarifas subsidiadas, pero la mejor forma de subsidiar una tarifa es con un precio accesible, que esté al alcance, por ejemplo de los indígenas de Paso Marcos o el Alto de Chirripó".

El libertario consideró que este "es un proyecto que a todos nos gusta y a todos nos duele, porque algunos querían más impuestos, pero no lo lograron, y les dolió mucho; nosotros queríamos más libertad de condiciones, para que los que vinieran tuvieran un verdadero y mayor libre comercio, pero no fue posible".

Respecto a la pregunta de si una institución sometida al derecho público como el ICE, podrá competir realmente frente a empresas privadas poderosas, como son las del sector de telecomunicaciones, Gutiérrez dijo no creer en ese "cuentito del tamaño".

"Igual pasó con los bancos (cuando se abrió el mercado en la década pasada). Decían que iban a agarrar los bancos y los iban a hacer un trapito. No fue cierto. El Banco Nacional, el de Costa Rica e incluso el Crédito Agrícola, se pusieron las pilas y ahora más bien llegan a las empresas, a pedirle a uno que si quiere trabajar con ellos, no como antes que uno tenía que pedirles el favor que lo atendieran", comparó el diputado libertario.

TENDENCIA

Al defender las referidas leyes, el diputado José Luis Valenciano argumentó que la apertura al sector privado responde a una tendencia mundial, que se ha dado incluso en países estatistas como China, Cuba, Rusia.